El concepto de responsabilidad

Pablo Larrañaga

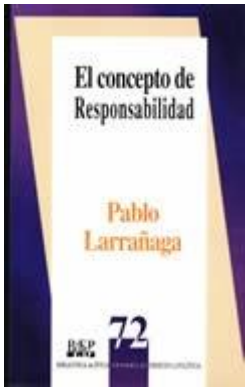

Los objetos generales de este libro son los de ofrecer varias definiciones de "responsabilidad" como concepto jurídico fundamental; describir la relación que estas definiciones guardan entre sí y la conexión de las mismas con otras nociones normativas (deber, ílícito, sanción), y determinar la relación que mantienen los elementos de la definición en la formación de los sistemas de responsabilidad particulares (responsabilidad subjetiva y objetiva), directa e indirecta, individual y colectiva). para realizar esta tarea el autor hace una larga introducción a la evolución de las particularidades del concepto, para después analizar las posturas de algunos de los principales teóricos del derecho contemporáneo (Hans Kelsen, Alf Ross y H. L. A. Hart) y concluir con la propuesta de un modelo de análisis del concepto de responsabiliad en los sistemas jurídicos actuales.